

**117**

**Organización de Observadores Electorales  
Instituto Zacoalquense de la Juventud**

#### **4.117 Instituto Zacoalquense de la Juventud**

El 18 de agosto de 2009 la Organización de Observadores Electorales Instituto Zacoalquense de la Juventud, entregó en forma extemporánea es decir catorce días después de la fecha de vencimiento, el Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtuvo para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral que realizó durante el proceso federal electoral 2008-2009, a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, numeral 5, en relación con el artículo 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales aplicable a partir del 15 de enero de 2008, así como los artículos 3.1 y 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el 10 de julio de 2008, el cual entró en vigor a partir del 11 de julio del mismo año y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2008, que precisa que todos sus ingresos y egresos que se reporten en el Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Organización y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales exige.

En consecuencia al haber entregado en forma extemporánea el Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento que obtuvo para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral, la organización incumplió con lo establecido en los artículos 5, numeral 5, en relación con el artículo 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como, en los artículos 3.1 y 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

#### **4.117.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 19 de agosto de 2009 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe de Ingresos y Egresos. Mediante oficio UF/DAPPAPO/2929/09 del 3 de julio de 2009, recibido por la Organización de Observadores Electorales; la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que presentara el Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realicen en base al Acuerdo CG483/2008, Acuerdo Decimo octavo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de noviembre de 2008; así como la documentación comprobatoria de dicho Informe, a fin de verificar las cifras consignadas de conformidad con los artículos 5 numeral 5, en relación con el artículo 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 3.1 y 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales.

Con escrito sin número del 8 de agosto, recibido el 18 del mismo mes y año, la Organización presentó la siguiente documentación:

“(…)

- *Formato RAIS (Recibo de aportaciones)*
- *Informe del monto de la aplicación de las organizaciones de observadores electorales.*
- *Relación de gastos para los observadores electorales.*
- *Copias fotostáticas de orden de pago y recibo de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.*

(…)”.

Por lo anterior, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, procedió a la revisión de la información presentada

por la Organización de Observadores Electorales, determinando lo que se señala en puntos subsecuentes.

#### **4.117.2 Ingresos**

La Organización reportó inicialmente en su Informe sobre el origen, monto y aplicación del Financiamiento de las Organizaciones Electorales.

De la verificación, se constató que con escrito sin número presentado el 18 de agosto de 2009 (**Anexo 2**), la Organización presentó Informe (**Anexo 1**), que en la parte relativa a Ingresos muestra las siguientes cifras.

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
INGRESOS		
Monto total de ingresos en efectivo	1,780.80	100
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$1,780.80</b>	<b>100</b>

#### **Verificación Documental**

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos revisó la cantidad de \$1,780.80 que representa el 100% de los Ingresos reportados por la Organización de Observadores Electorales, determinando que la documentación que los amparó, consistente en, recibos de aportaciones de integrantes o asociados en efectivo y, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### **4.117.2.1 Financiamiento del PNUD**

La Organización de Observadores Electorales no recibió ingresos del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2009, ministrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

#### **4.117.2.2 Financiamiento Privado**

La Organización reportó por este concepto un importe de \$1,780.00.

De la revisión a la documentación presentada por la Organización, se observó un recibo “RAIS” Recibos de Aportaciones de Integrantes o Asociados en Efectivo” que cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### **4.117.3 Egresos**

La Organización reportó inicialmente en su Informe Egresos por \$1,780.80, integrados de la siguiente manera:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>%</b>
EGRESOS		
Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades	1,780.80	100
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$1,780.80</b>	<b>100</b>

#### **Verificación Documental**

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos revisó la cantidad de \$1,780.80 que representa el 100% de los Egresos reportados por la Organización de Observadores Electorales, determinando que la documentación que los amparó, consistente en un desglose de gastos, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Organización de Observadores Electorales “**Instituto Zacoalquense de la Juventud**” presentó forma extemporánea, catorce días después de la fecha de vencimiento, su Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las actividades relacionadas con la Observación Electoral del proceso federal electoral 2008-2009, el cual fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.

Tal situación constituye, a juicio de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, un incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 numeral 5, en relación con el artículo 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 3.1 y 3.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Organizaciones de Observadores Electorales, por lo que se hace del conocimiento del Consejo General del Instituto Federal Electoral para los efectos de lo establecido en el artículo 346, numeral 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2. Del total de los Ingresos reportados por la Organización en su Informe se revisó un importe de \$1,780.80 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (Pólizas contables, recibo de aportaciones y estados de cuenta bancarios) está apegada a la normatividad aplicable.
3. La Organización de Observadores Electorales no recibió ingresos del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2009, ministrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
4. Del total de los Egresos reportados por la Organización, se revisó un importe de \$1,780.80 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (Pólizas, facturas y estados de cuenta bancarios) está apegada a la normatividad aplicable.

5. Al reportar la Organización de Observadores Electorales Ingresos por \$1,780.80 y Egresos por \$1,780.80, su Saldo Final importa la cantidad de \$0.00.

SEGUNDA PARTE. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

INFORME SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACION DEL FINANCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES, OBTENIDO PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LA OBSERVACION ELECTORAL QUE REALICEN.

I. IDENTIFICACION

1. Nombre de la persona física o de la organización de observadores electorales

Instituto Zacoalquense de la Juventud

2. Domicilio Gonzalez Ortega # 131

3. Teléfono 326 423 1742 4. Fax \_\_\_\_\_

II. INGRESOS

Monto total de ingresos en efectivo obtenidos para el desarrollo \$ 1 780.80

de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral

\* Anexar relación de los montos recibidos de cada una de sus fuentes de financiamiento.

III. EGRESOS

Monto total erogado para el desarrollo de sus actividades \$ 1 780.80

directamente relacionadas con la observación electoral

\* Anexar relación de los gastos realizados y programados en cada uno de los rubros de aplicación.

V. RESPONSABLE DE LA INFORMACION

Nombre de la persona física o del representante legal de la organización de observadores electorales.

Jose Gabriel Conder Limones

Firma [Firma]

Fecha 12 de agosto 2008



DA

# Gobierno Municipal de Zacoalco de Torres, Jalisco.



UNIDAD DE FISCALIZACIÓN  
DE LOS RECURSOS DE LOS  
PARTIDOS POLÍTICOS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PARTIDOS POLÍTICOS,  
GRUPACIONES POLÍTICAS Y OTROS  
18 AGO 2009  
**RECIBIDO**  
FIRMA: *Angela 2013*

HONRADEZ, TRABAJO Y DISCIPLINA

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN  
DE LOS RECURSOS DE LOS  
PARTIDOS POLÍTICOS  
OFICINA DE OFICIALÍA DE PARTES Y CONTROL DE GESTIÓN  
18 AGO 2009  
**RECIBIDO**  
FIRMA: *Mireya Mz*  
HORA: *14:55*

C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ  
DIRECTOR GENERAL EN LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN  
DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

PRESENTE.-

La que suscribe L.C.P. LIZ GEORGINA VELAZQUEZ RODRIGUEZ encargada de la Hacienda Publica Municipal, le saluda y a la vez le informa lo siguiente:

El recurso ejercido bajo el ejercicio electoral de Observadores Electorales 2009, función que el Instituto Zacoalquense de la Juventud llevo a cabo el pasado 05 de Julio del presente, fue otorgado por este H. Ayuntamiento en petición de la solicitud realizada por el Coordinador del Instituto.

Cabe mencionar que en este momento no se cuenta con las órdenes de pago emitidas a los comercios que ofrecieron sus servicios ya que hasta la fecha algunos comercios no han efectuado su cobro. Pero en este oficio le desgloso los gastos y envío copia de oficio solicitando el cobro.

Comercio	A Favor de	Concepto	Cantidad
Lonchería Mary	María de J. Vicente Hernández	30 lonches	\$ 300.00
Viáticos a 9 Observadores en las delegaciones	Sofía Reynoso Gutiérrez	\$ 28.00 por persona	\$ 252.00
Dulcería Jony	Cubierto con Ticket	Vasos, Platos	\$ 78.00
Moda Slam	Cesar Toscano Cruz	50 Playeras estampadas	\$ 1 150.00
<b>Total</b>			<b>\$ 1 780.80</b>

Espero esta información sea útil para comprobar el monto ejercido, me despido deseándole un excelente día y una sincera felicitación por su labor realizada en las pasadas elecciones.

Se expide este documento para comprobación de gastos.

**ATENTAMENTE.**

Zacoalco de torres Jal. a 08 de agosto de 2009

L.C.P. LIZ GEORGINA VELAZQUEZ RODRIGUEZ

ENCARGADA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE ZACOALCO DE TORRES, JALISCO.

2007-2009

